

DECRETO N° E-747/2017.-/

COLINA, 06 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-612/2017 de 20.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-70-L117, del proyecto denominado "Compra de Equipamiento para la Vivienda a desarrollar en el marco del Programa de Habitabilidad 2016". **2)** Memorandum N° 452/2017, de fecha 05 de abril de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL FENIX LIMITADA, para la compra de camas, camarotes, frazadas, colchones, sábanas, almohadas, cómodas, clósets, baterías de cocina y juegos de loza, solicitados por el Programa de Habitabilidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-70-L117 de fecha 05 de abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de abril de 2017, que certifica que el oferente COMERCIAL FENIX LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-70-L117 al oferente, **COMERCIAL FENIX LIMITADA, RUT. N° 76.029.126-9**, para la compra de camas, camarotes, frazadas, colchones, sábanas, almohadas, cómodas, clósets, baterías de cocina y juegos de loza, solicitados por el Programa de Habitabilidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 2.733.800.- (dos millones setecientos treinta y tres mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-030-000-000, denominado "Programa Habitabilidad 2016", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- Programa Habitabilidad 2016
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-747/2017
06/04/17



MEMORÁNDUM N° 452/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 05 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-70-L117, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de camas, camarotes, frazadas, colchones, sábanas, almohadas, cómodas, closets, baterías de cocina y juegos de loza

Oferente Adjudicado	: Comercial Fénix Ltda.
Rut	: 76.029.126-9
Ítem Presupuestario	: 114-05-05-030-000-000 "Programa Habitabilidad 2016"
Monto Adjudicado	: 2.733.800.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 023 / del Prog. De Habitabilidad dependiente de la Dirección de DIDECO.

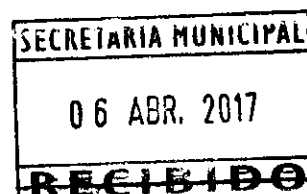
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 50%	Plazo de Entrega 5%	Oferta Tecnica de los Servicios 40%	Impacto Medio ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA	2,866,736	25.18	1.00	0.00	0.00	26.18	NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS DE NINGUN PRODUCTO, ADEMAS NO POSEE CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL
2 COMERCIAL FENIX LTDA	2,733,800	26.40	5.00	40.00	0.00	71.40	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLESIDOS EN LA SOLICITUD, NO POSEE CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL
3 RECUPERADORA TEXTIL LTDA	2,405,680	30.00	1.00	0.00	0.00	31.00	CUMPLE CON LA MAYORIA DE LOS PRODUCTOS PERO NO OFRECE LA COCINA, NO POSEE CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL
4 LUIS GILLERMO OLIVARES BURGOS	3,531,950	20.43	0.63	40.00	0.00	61.06	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLESIDOS EN LA SOLICITUD, NO POSEE CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL
5 SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTYDA	4,264,500	16.92	1.00	40.00	0.00	57.92	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLESIDOS EN LA SOLICITUD, NO POSEE CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL
6 COMERCIALIZADORA TJB S.A.	2,980,832	24.21	2.50	40.00	0.00	66.71	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLESIDOS EN LA SOLICITUD, POSEE CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL





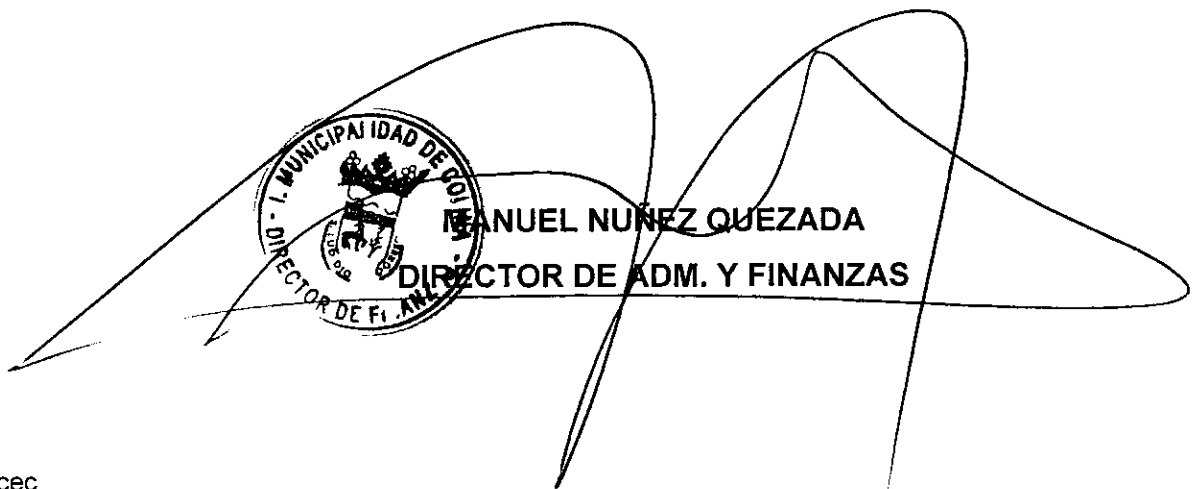

Colina, Abril 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

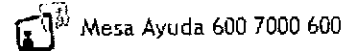
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-70-L117**, al proveedor, **Comercial fénix Ltda.** RUT: **76.029.126-9** por un monto de **\$ 2.733.800.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **114-05-05-030-000-000** denominado "**Programa Habitabilidad 2016**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/04/2017 13:53

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.029.126-9	COMERCIAL FENIX LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado